



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingoyen N° 236 - Tel.: 4452640

"2022 - Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales
y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19" - Ley 3473-A.

RESISTENCIA, 20 OCT 2022

DICTAMEN N° 436

Ref.: E13-2022-8836-Ae - Licitación Privada N° 598/2022 Obra: Pavimento Urbano en La Escondida Chaco. Tramo: CALLES JUSTO JOSÉ DE URQUIZA y ROGELIO MONASTERIO, PADRE COCCA LUQUE, JULIÁN VANDE VOORDE y TEMPORALE. Objeto: Construcción de calzada de hormigón con cordón integral. Convenio de Cooperación mutua entre el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura y la Dirección de Vialidad Provincial de la Prov. del Chaco - Resolución N° 2492/22.-

//- CALIA DE ESTADO

A

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

VUELVA, el presente expediente que fue remitido con treinta y siete (37) e-partes, excluida la presente, haciéndose saber que de las constancias del mismo, no se advierte ningún vicio de procedimiento que pudiera obstar a la prosecución del trámite.

A e-parte 10, obra copia de Resolución N°2492/22 dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial por la cual se ratifica el Convenio de referencia y acompaña el mismo.

A e-parte 11, obra Resolución N° 3049/22 dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual se aprueba la documentación técnica y se autoriza a realizar la Licitación Privada N° 598/2022.

A e-parte 15/19, obran invitaciones cursadas a distintos Oferentes.

A e-parte 31, obra Acta de Apertura de fecha 8 de septiembre del año 2022.

A e-parte 34, obra Informe Técnico elaborado por el Dirección de Vialidad Urbana del Organismo - Ing. Martínez Alicia E.

A e-parte 35, obra Acta de Consejo Técnico N° 66/22, en la cual conforme los fundamentos expuestos se sugiere adjudicar al Oferente ACCÉNT S.A. por un monto de Pesos Setenta y Siete Millones Cuatrocientos Ocho Mil Trescientos Sesenta y Dos con 25/100 (\$77.408.362,25).

A e-parte 37, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen apreciaciones técnicas que formular, dando intervención a éste Organismo.

Por lo expuesto, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula este proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4671 F0557 TOXI
M. FEDERAL 1986 - F0793
DNI: 20.096.812